

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 592 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 543 de fecha 23.02.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 23.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Luisa Cristina Berríos Valenzuela, cédula de identidad N° 6.998.028-7, domiciliada en calle Cementerio N° 88, El Abra comuna de Requinoa, para efectuar traslado de Dirigentes de Organizaciones Territoriales de la comuna, que participarán en reunión Informativa de Proyectos ejecutados en diversos sectores de la comuna, que se realizará el día 29.02.2012, en dependencias del Liceo Municipal, por un monto total de \$ 110.000 exento de impuesto. Recorridos Pimpinela, Los Boldos, Santa Amalia, Totihue, Pichiguao, El Vaticano, Los Lirios, Los Quillayes, El Rincón de Abra.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

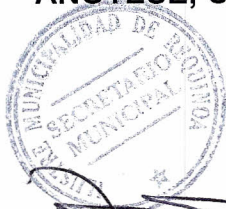
Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 23.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Luisa Cristina Berríos Valenzuela, cédula de identidad N° 6.998.028-7, domiciliada en calle Cementerio N° 88, El Abra comuna de Requinoa, para efectuar traslado de Dirigentes de Organizaciones Territoriales de la comuna, que participarán en reunión Informativa de Proyectos ejecutados en diversos sectores de la comuna, que se realizará el día 29.02.2012, en dependencias del Liceo Municipal, por un monto total de \$ 110.000 exento de impuesto. Recorridos Pimpinela, Los Boldos, Santa Amalia, Totihue, Pichiguao, El Vaticano, Los Lirios, Los Quillayes, El Rincón de Abra.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Dirigentes Vecinales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PCS/LGE/TPD/avc.

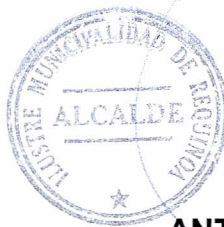
DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE